

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	NANCY MARÍA VELA POLO
DEMANDADO:	NACIÓN-MIN DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002- 2013-00119-00

Visto el expediente, se observa que se encuentra pendiente resolver sobre la concesión del recurso de apelación¹ interpuesto por la demandada contra la sentencia de fecha 8 de marzo de 2021², escrito que se ajusta al término de que trata el artículo 247 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: Por ser procedente en los términos del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, en el EFECTO SUSPENSIVO y para ante el Tribunal Administrativo del Meta, CONCÉDASE el recurso de apelación impetrado oportunamente por la demandada, contra el fallo de fecha 8 de marzo de 2021.

SEGUNDO: En firme el presente auto remítase el expediente al superior, para lo de su cargo.

TERCERO: En lo sucesivo cualquier comunicación o solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual en formato PDF al siguiente correo electrónico del Despacho: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LICETH ANGELICA RICAURTE MORA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

¹ TYBA, EXPD, DIGITAL, Nombre del expediente 50001333300220130011900_ACT_AGREGAR MEMORIAL_24-03-2021 10.51.21 A.M..Pdf Certificado de integridad 4248219B39BA1E005ACB7D4066893E287A9D960D.

²TYBA, EXPD, DIGITAL, Nombre del expediente 50001333300220130011900_ACT_ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN_24-03-2021 10.49.41 A.M..Pdf Certificado de integridad BE7527D66BFF98A3ADEB0538D16D0D963D4A43BA.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05a6363dce5c69894706db1aab7a03b01408ae0ad40389646c13cff15a4b8814

Documento generado en 11/05/2021 04:07:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>